



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-105-SCM-2023

Alausí, 19 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 14 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 019—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 14 de septiembre del 2023, las 13H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 019-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, dispuesta por la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. La señora Alcaldesa Subrogante, saluda a los señores concejales y a los señores directores, pide disculpas por este atraso por cuanto estuvo visitando algunos sectores, así como asistió a la zona CERO, agradece a quienes le acompañaron en este recorrido. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Alcaldesa Subrogante, a los señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; Sr. Marco Tulio Guerra Calderón, saluda a todos los asistentes; Sra. Norma Elena Charicando Guamán; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, saluda a todos los presentes. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo; Ing. Carolina Palacios, Analista de Talento Humano; Ing. Valeria Caiza, Jefe de la Unidad de Ambiente. La señora Alcaldesa Subrogante, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 019-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición de la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del





Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 14 de septiembre del 2023, a las 11H00, con el siguiente orden del Día: PRIMERA PUNTO.- Autorización a la Sra. María Lismilla Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante, para la firma de los siguientes convenios: a.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para la construcción de la cubierta del Centro Educativo Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Morona Santiago" de la Comunidad de Cobshe Alto, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, por un monto de \$ 75.260,96. b.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para la adquisición de materiales para la construcción de un centro de capacitación ubicado en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Naciones Unidas, de la Comunidad de Sanganao, Parroquia Tixán, Cantón Alausí, por un monto de \$ 19.698,57. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la reforma de la Planificación del Talento Humano 2023. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión. La Sra. Alcaldesa Subrogante, pone a consideración de los señores concejales el orden del día. El señor Concejal Luis Namíña, en vista de que es sesión extraordinaria son puntos específicos que hay que tratar en esta sesión, propongo para que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, apoya la moción. La Sra. Alcaldesa, en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva tomar votación. Cumpliendo con dicha disposición, se toma votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado. Señor Concejal Luis Namíña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Srta. Concejala Norma Charicando, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. RESOLUCIÓN.- Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria. La señora Alcaldesa, indica que una vez que se ha aprobado el orden del día, dispone se continúe con el primer punto.

Particular que comunique a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

